

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDO-CS.
----------	----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Ocobamba, a los siete (07) días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, a las 10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°186-2024-GRM-MDO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDO-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUANI, DISTRITO DE OCOBAMBA - CHINCHEROS - APURIMAC", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2251103., a fin de efectuar los procedimientos de evaluación de ofertas económica y otorgamiento de buena Pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
		Titular	X	
Presidente	EDWIN RENZO DAVILA ASCARZA	Suplente		Dependencia: JEFE DE ABASTECIMIENTO
Primer Miembro	DENISS LAZARO CCAHUANA PUCA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Segundo Miembro	ROGER OSWALDO QUISPE FLORES	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO STAR INGENIEROS	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/)	% del valor referencial
1	CONSORCIO STAR INGENIEROS	123,000.00	100

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO STAR INGENIEROS	100 puntos

7	RESULTADOS FINALES
----------	---------------------------

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO STAR INGENIEROS	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO STAR INGENIEROS, conformado por MONTES YARONIZA URBANO y CUYA INGENIEROS S.A.C.	S/123,000.00	NO

9 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8.1., firmando al pie en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.

10



EDWIN RENZO DAVILA ASCARZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



DENISS LAZARO/CAHUANA PUCA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



RÓGER OSWALDO QUISPE FLORES
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN